



**El Teniente Alcalde Delegado de Hacienda y Contratación** eleva a la Junta de Gobierno Municipal, para su aprobación, la siguiente

## PROPUESTA

**RESULTANDO** que, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015 se aprobó constituir una Mesa de Contratación con carácter permanente para todos los procedimientos de contratación que se tramiten por el Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Murcia, conforme al art. 320 del R.D.L. 3/2011, de 14 de noviembre, y el art. 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo.

En dicho acuerdo se designaron los miembros integrantes de dicha Mesa de Contratación de carácter permanente, titulares y suplentes, con la composición aprobada en el mismo, publicándose en el Boletín Oficial de la Región de Murcia nº 215 de fecha 17 de septiembre de 2015.

Asimismo dicha composición fue adaptada por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 22 de septiembre de 2017 en cuanto al Vocal cuarto del Grupo Municipal Socialista (pendiente a esta fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia).

**CONSIDERANDO** que, por el Grupo Municipal Ciudadanos se ha comunicado la adaptación de titular y suplentes para formar parte de la Mesa de Contratación Permanente, en los siguientes términos:

- Titular: D. Carlos Peñafiel Hernández.
- Suplente primero: D. Mario Gómez Figal.
- Suplente segundo: D<sup>a</sup>. Francisca Pérez López.

En su consecuencia, procede adaptar el contenido del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015, en los términos propuestos por dicho Grupo Municipal.

**VISTOS** el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que no se oponga a dicha ley; y demás normativa aplicable; se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Conforme con sus antecedentes, La Jefe de Servicio,

Fdo.: Cristina Martínez-Iglesias Martínez.

Conforme con sus antecedentes, el Jefe de Sección,

Fdo.: Antonio Fco. Pallarés Boluda.

**PRIMERO.**- Adaptar la composición de la Mesa de Contratación Permanente, aprobada mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 11 de septiembre de 2015 y adaptada por acuerdo de dicho órgano de fecha 22 de septiembre de 2017, en cuanto al Vocal quinto que designa los miembros del Grupo Municipal Ciudadanos, siendo la nueva composición la siguiente:

Vocal quinto, por el Grupo Municipal Ciudadanos:

- Titular: D. Carlos Peñafiel Hernández.
- Suplente primero: D. Mario Gómez Figal.
- Suplente segundo: D<sup>a</sup>. Francisca Pérez López

**SEGUNDO.**- Publicar dicha adaptación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en el Perfil del Contratante, produciendo efectos desde su publicación en el B.O.R.M., e igualmente notificar el presente acuerdo a los interesados.

Murcia, 28 de septiembre de 2017.

EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE  
HACIENDA Y CONTRATACIÓN,



Fdo. Eduardo Martínez-Oliva Aguilera.

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO.-  
Sesión ordinaria del día **29 de septiembre de 2017.**- En la celebrada en esta fecha, se da cuenta de la precedente propuesta de la Tenencia de Alcaldía Delegada de **HACIENDA Y CONTRATACION**; y a su vista, se aprueba por unanimidad.- CERTIFICO:



LA CONCEJAL-SECRETARIA  
P.D.F.: LA SECRETARIA TECNICA  
DEL GOBIERNO LOCAL

Fdo: Isabel Fernández Guerras